



Fidel Chamba Voxmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0032-M

Quito, D.M., 01 de agosto de 2024

PARA: Sr. Abg. Romulo Javier Ladino Castillo
Director General de Comercio FD2 - AMCC
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE
COMERCIO

Sr. Lcdo. Jose Saul Cueva Ojeda
Director de Mercados Ferias y Plataformas FD5 - AMCC
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE
COMERCIO - DIRECCIÓN DE MERCADOS, FERIAS Y
PLATAFORMAS

ASUNTO: Requerimiento de Información

De mi consideración:

1.- En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

2.- Por lo expuesto, en consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito que la Institución que usted preside, en el término de 8 días, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

3.- Mediante oficio de fecha 24 de julio de 2024, ha llegado a mi conocimiento que Byron Estuardo Pacheco Torres, en su calidad de abogado patrocinador de la señora Narcisca Guaraca, quien afirma ser adjudicataria del puesto No.172 del Mercado "La Carolina".

4.- En el numeral II del oficio en referencia, afirma textualmente lo siguiente: "(..) *podrá notar que la Dirección de Mercados del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra avalando procedimientos inadecuados, ilegítimos y hasta ilegales, pues mantienen como ellos mismo lo manifiestan, a una señora ocupando ilegítimamente un puesto en el Mercado de la Carolina, precisamente el puesto No. 172. De igual manera queda claro, que no existe el ánimo de resolver como autoridad competente, a la Dirección de*



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0032-M

Quito, D.M., 01 de agosto de 2024

Mercados, quién ni siquiera tiene conformado un Comité de Adjudicaciones, que de acuerdo con su contestación pueda resolver este conflicto”.

5.- De conformidad con el artículo 66 numerales 23 y 25 de la Constitución de la República, solicito, se de contestación a los cuestionamientos previstos en el numeral II del oficio suscrito por Byron Estuardo Pacheco Torres, en su calidad de abogado patrocinador de la señora Narcisa Guaraca.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Anexos:

- Pedido Narcisa Guaraca.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Diego Francisco Andrade Proaño
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	jc	DC-CVFA	2024-08-01	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2024-08-01	

